

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, siete (07) de abril de dos mil veintidós.

Radicado	2019-00199
Demandante	María Alcira Ruiz y otros
Demandados	IARKOS S.A.
Proceso	Reconvención-Pertenencia
Asunto	Acátese lo Resuelto por el Superior - Requiere a la parte actora
Sustanciación	106

Acátese lo resuelto por el Superior Jerárquico, esto es, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Apartadó Antioquia.

Previo a continuar con el trámite del Proceso, se requiere a la apoderada de la parte actora, para que allegue a esta judicatura, certificado de Libertad y Tradición del predio en litigio, donde se evidencie la inscripción de la demanda de reconvención.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **018** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de ABRIL** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria